



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4280

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A. DE C.V.

R.F.C.: RTM9705183M4

NOMBRE COMERCIAL:
BAR PRIVILEGE PLAYA AKUM'AL

CLAVE CATASTRAL:
905001000001053-

ACTIVIDAD: REST. C/TA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A

DIRECCIÓN: CARR. CHETUMAL-PTO. JUAREZ, KM. 250, INT. BAHÍA PRÍNCIPE Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO:	LUNES A DOMINGO	DE ACTIVIDADES:
de 10:00 a 00:00 HR de a		29/01/2016

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO: 798-13	EXPIRA: 31/12/2026
--------------------------------	------------------------------

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
10890

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4280

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A. DE C.V.

R.F.C.:
RTM9705183M4

NOMBRE COMERCIAL
BAR PRIVILEGE PLAYA AKUMAL

CLAVE CATASTRAL:
905001000001053-

ACTIVIDAD: REST. C/TA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A

DIRECCIÓN: CARR. CHETUMAL-PTO. JUÁREZ, KM. 250, INT. BAHÍA PRÍNCIPE Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO **INICIO DE ACTIVIDADES:**
de 10:00 a 00:00 HR de a 29/01/2016

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO: 798-13	EXPIRA: 31/12/2026
--------------------------------	------------------------------

Tesorero Municipal

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
10890

DIRECTOR DE INGRESOS
TULIUS QUINTANA R

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO SEÑALABLE, ARTÍCULO 68. FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE